



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°139.-

DALCAHUE, 08 de febrero del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°122. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S.: Don Olegario Barría y Don Luis Oyarzo, traslado de material desde el pozo de don Bitito al sector Ñiucho por programa de ripiado. El 08/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en camiones tolva KRHR-27 / FHBW-33. Don Javier Mansilla, desparramar material en sector de Ñiucho por programa de ripiado. El 08/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Ramón Bahamonde, cargar camiones en pozo don Bitito Mocopulli Bajo, por programa de ripiado. El 08/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Marcelo Erices, sacar revisión técnica camión multipropósito en Ancud, traslado funcionario programa social a Las Quemadas, más tarde entrega de agua a diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El 08/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en camión aljbf-19 / camión multipropósito LFXG-26. Don Carlos Cardenas, desbroce en parque Teguel, más tarde entrega de agua comité Punahuel 1. El 08/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en camión BGRR-24. Don Cristian Bahamonde, traslado usuarios programa vida sana del CESFAM a la comuna de Ancud. El 08/02/2023 (CON VIATICO). Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper

RPSN/CIVG/PYOA/fmcc